

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**


HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Septiembre Dieciocho (18) de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo  
Radicación: 73001418900220170009900.  
Demandante: CREDISOL.  
Demandado: LUZ NIDIA TRIVIÑO GONZALEZ Y OTRO.

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, en escrito que antecede, respecto a que se ordene seguir adelante con la ejecución, no se accede a lo peticionado, por cuanto el demandado LUIS GERMAN TRIVIÑO, no ha sido notificado en debida forma, como da cuenta la atestación secretarial del 07 de junio de 2019 (obrante a folio 51 voltio c.1), quedando pendiente que la parte demandante remita la notificación por aviso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 049  
fijado en la secretaría del juzgado hoy 21-09-2020 a las  
8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ

